

XXI Convenio General de la Industria Química

En el día de hoy se ha reunido nuevamente la comisión negociadora del Convenio General de la Industria Química.

El inicio de la reunión se ha centrado en retomar algunos temas abordados en la reunión anterior que quedaron pendientes al necesitar de una redacción o desarrollo más amplio del tema, como ha sido el caso de la regulación de la figura del fijo discontinuo. La patronal nos ha dicho que se puede entrar en algunos aspectos como el orden de llamamiento que planteamos para que opere en defecto de pacto en la empresa, pero no en otras cuestiones que planteamos (causa y justificación, período mínimo de actividad, etc.), y aunque coincidimos en que esta figura tiene poco espacio o recorrido en nuestro sector, hay que regular mejor y con más derechos esta figura de contrato.

En lo que respecta al capítulo IV, y en concreto sobre la clasificación profesional, la patronal nos ha manifestado que necesita algo más de tiempo para realizar sus propuestas. En este sentido, hemos consensuado mantener una reunión monográfica sobre este tema el 28 de mayo para ver si es posible avanzar o no.

En relación a nuestras propuestas sobre reducir plazos para consolidar el grupo profesional; aumentar la compensación en caso de traslados y desplazamientos y dietas, no ha habido ningún avance. El tema del uso de los vehículos de la compañía y los efectos nuevos en su tributación, también ha tenido su defensa por nuestra parte. Aquí la patronal dice que no puede dar pasos, salvo que tras alguna consulta el criterio de la agencia tributaria para algunos supuestos concretos como los comerciales sea otro, cosa difícil según su opinión. Desde el sindicato creemos que, siendo el tema complejo y difícil, el convenio colectivo puede regular las excepciones debidamente razonadas y argumentadas para determinados colectivos como los comerciales, los que no tengan centro de trabajo o realicen permanentemente desplazamientos. Por lo que realizaremos las gestiones y consultas que consideremos y seguiremos defendiendo esta propuesta en la mesa.

Posteriormente, hemos abordado el capítulo de licencias, excedencias, suspensiones de contrato, reducciones y adaptaciones de jornada. La respuesta de FEIQUE ha sido global sin querer entrar punto a punto, siendo su posición que no aceptan ninguna de nuestras propuestas,

salvo las necesarias para adaptar el texto a la legislación actual y el tema de pasar de días naturales a laborables para el cómputo de los días de permisos.

Las razones y argumentos de su negativa a entrar en nuestras propuestas de mejora en materia de conciliación, se centran básicamente en el alto absentismo existente; en el aumento de costes y en los problemas organizativos que suponen y en que los avances normativos actuales sobre esta materia les dejan sin margen alguno. Por su parte plantean limitar en un máximo de horas el permiso para el acompañamiento de familiares de primer grado al médico o el relacionado con la propia asistencia de la persona trabajadora. Nuestra respuesta ha sido clara y contundente en el sentido de que no vamos a recortar derechos. Vista la falta de sintonía en este bloque, tocará seguir reivindicando nuestras propuestas en futuras reuniones.

No teniendo tiempo para más, hemos consensuado abordar el bloque de salud laboral que hoy no ha sido posible, así como el de medio ambiente y derechos y garantías sindicales en la siguiente reunión, prevista para el 16 de mayo.

En definitiva, podríamos decir que hoy ha sido un día de negociación poco productivo o provechoso, en el sentido de que la patronal se ha cerrado a cualquier propuesta de mejora realizada por parte de los sindicatos, salvo alguna cuestión muy puntual. Un hecho que empieza a preocupar si ésta empieza a ser la tónica de las siguientes reuniones.

Seguiremos informando.

Si quieres seguir la negociación de tu convenio por WhatsApp, únete al canal de personas trabajadoras de la industria química

<https://whatsapp.com/channel/0029VaHTddVEquiUxU4Xs50y>

